Fundación para el Desarrollo
Caminos del Progreso

FUNDACIÓN
NI: 900.279.657-1

PROPUESTA TÉCNICA: ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH) PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA

Fundación para el Desarrollo
Caminos del Progreso

FUNDACIÓN
NI: 900.279.657-1

CONTENIDO

1. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. ALCANCE DE LA INICIATIVA
5. POBLACIÓN PARTICIPANTE
6. PLAZO Y LUGAR
7. CONDICIONES LOGÍSTICAS
8. MARCO CONCEPTUAL
9. METODOLOGÍA
10. CRONOGRAMA
11. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE
12. PROPUESTA FINANCIERA
13. RESULTADOS ESPERADOS
14. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO

El municipio de Algarrobo, situado en el corazón del Valle del Ariguaní, enfrenta una compleja realidad en materia de Derechos Humanos. Según el **Plan de Desarrollo Municipal "Algarrobo Progresa" 2024-2027**, el territorio cuenta con una población de **17.549 habitantes**, de los cuales un **36,83%** reside en zonas rurales. Históricamente, el municipio ha sido escenario de dinámicas asociadas al conflicto armado que han dejado un saldo de **2.370 víctimas registradas**, lo que equivale aproximadamente al 13.5% de su población total.

A diferencia de otras regiones, en Algarrobo la vulneración de derechos está vinculada a la presión sobre la tenencia de la tierra, la expansión de la agroindustria y la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) que utilizan los corregimientos de **Loma del Bálsamo** y **Estación Lleras** como corredores estratégicos hacia la Troncal del Oriente y la Sierra Nevada. La falta de presencia institucional permanente en estas zonas rurales dispersas, sumada al estado deficiente de las vías terciarias, ha generado un entorno propicio para el control social, la extorsión y el riesgo de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA).

El diagnóstico municipal identifica que el tejido social se encuentra fragmentado y las organizaciones comunitarias carecen de herramientas técnicas para la exigibilidad de derechos y la autoprotección. Por lo tanto, se hace imperativo intervenir mediante el **Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)** para transformar a los ciudadanos de "beneficiarios" a "titulares de derechos" con capacidad de incidencia real.

2. OBJETIVO GENERAL

Incorporar e implementar de manera integral el enfoque basado en derechos humanos en los procesos organizativos, de gobierno propio y de convivencia multicultural e intercultural de las comunidades étnicas y campesinas del Municipio de Algarrobo, con el propósito de fortalecer su capacidad de autodeterminación colectiva, resistencia organizada y prevención estructural frente a la sistemática vulneración de derechos humanos individuales y colectivos derivada del conflicto armado, la criminalidad organizada y las desigualdades históricas persistentes en el territorio.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades de 200 personas vinculadas a diversas organizaciones étnicas y multiculturales de Algarrobo (cabildos, consejos comunitarios, asociaciones de mujeres, juventudes y procesos mixtos) en la comprensión, aplicación práctica y monitoreo del Enfoque Basado en Derechos Humanos, con énfasis en los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia, participación, rendición de cuentas, no discriminación, igualdad y progresividad, mediante procesos formativos interculturales y diálogos de saberes.

- Diseñar e implementar, de forma participativa y con pertinencia cultural, herramientas, protocolos y guías metodológicas propias que permitan la incorporación transversal del EBDH en los planes de vida, planes de salvaguarda, planes de etnodesarrollo, estatutos organizativos y mecanismos de justicia propia de las organizaciones participantes.
- Promover y consolidar espacios de diálogo intercultural e interétnico permanentes que sirvan como mecanismos preventivos de conflictos y vulneraciones de derechos, articulando a organizaciones indígenas afrodescendientes, campesinas y autoridades estatales, mitigando situaciones de tensión y escalamiento de vulneraciones asociadas a disputas territoriales, recursos naturales y proyectos extractivos.
- Impulsar un espacio formativo de tres (3) encuentros presenciales para diversos procesos organizativos sobre enfoque basado en Derechos Humanos, Enfoque Diferencial, Enfoque Étnico, Enfoque de Género, Enfoque de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas y Enfoque Interseccional.

4. ALCANCE DE LA INICIATIVA

El proyecto **"ESTRATEGIA PARA LA INCORPORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS (EBDH) PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS MULTICULTURALES E INTERCULTURALES COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A LA SISTEMÁTICA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO, MAGDALENA"** Esta iniciativa se alinea estrechamente con estrategias y políticas existentes en el territorio y con las apuestas institucionales del Gobierno Nacional expresadas en el Articulo 109 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", CONPES 4063 de 2021 "Políticas Públicas de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social", Alerta Temprana estructural 019 de 2023 y la SU 546 de 2023, en donde se declaró el Estado de Cosas Inconstitucional para ejercer la labor de defensa de derechos humanos en Colombia.

Así mismo, es una iniciativa dirigía a pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, campesinado rural y víctimas del conflicto. Incluye también organizaciones sociales, cabildos, consejos comunitarios y procesos organizativos propios. Para lo cual, se brindarán capacitación y asistencia técnica a personas defensoras de derechos humanos, líderes sociales, autoridades propias indígenas/afro y organizaciones sociales para integrar el enfoque en planes, políticas y presupuestos. Se fomentarán tres (3) escenarios presenciales de formación sobre diversas temáticas asociadas al enfoque basado de derechos humanos y su interseccionalidad con los enfoques diferenciales, género, discapacidad, étnico, territorial, orientaciones sexuales e identidades de género diversas, etc.

5. POBLACIÓN PARTICIPANTE

La estrategia está diseñada para **200 participantes** directos, seleccionados bajo criterios de paridad y vulnerabilidad:

- Líderes de la Mesa Municipal de Víctimas.
- Integrantes de Juntas de Acción Comunal (especialmente de zonas rurales).
- Colectivos de mujeres (Enfoque en el Programa 28 de Equidad de Género del PDM).
- Jóvenes rurales en riesgo de reclutamiento.
- Pueblos indígenas
- Comunidades negras y afrocolombianas
- Comunidades rurales
- Niñas, niños y adolescentes
- Personas de los sectores sociales LGBTIQ+
- Mujeres y colectivos feministas
- Jóvenes
- Ambientalistas
- Defensores de la tierra
- Personas adultas mayores
- Autoridades étnicas
- Víctimas del conflicto armado
- Personas con discapacidad y cuidadoras

6. PLAZO Y LUGAR

- **Plazo:** Tres (3) meses de ejecución.
- **Lugares de formación:** Se establecen tres nodos de operación:
    1. **Nodo 1 (Urbano):** Algarrobo (Casco Viejo y barrios periféricos).
    2. **Nodo 2 (Norte):** Corregimiento de Loma del Bálsamo.
    3. **Nodo 3 (Sur-Rural):** Corregimiento de Estación Lleras.

7. CONDICIONES LOGÍSTICAS

- **7.1. Acceso y movilidad:** Debido a las dificultades de transporte existente en el territorio, se dispondrá de vehículos 4x4 y transporte multimodal para extraer a los líderes de veredas de difícil acceso hacia los centros poblados de capacitación.
- **7.2. Seguridad:** Se establecerán perímetros de seguridad y coordinación con la personería municipal para garantizar que los defensores puedan asistir sin temor a represalias por parte de actores armados locales.
- **7.3. Infraestructura:** Uso de Centros de Desarrollo Vecinal y polideportivos, adaptados con mobiliario técnico y estaciones de trabajo.
- **7.4. Comunicaciones:** Estrategia de convocatoria mediante emisoras regionales (Ariguaní Estéreo, radios comunitaias y perifoneo veredal.
- **7.5. Recursos Humanos:** Equipo interdisciplinario compuesto por abogados expertos en DD.HH., sociólogos y dinamizadores territoriales.
- **7.6. Suministros:** Entrega de kits de herramientas pedagógicas y materiales didácticos de alta calidad.
- **7.7. Aspectos Normativos:** Cumplimiento estricto de las pólizas de cumplimiento y normatividad de contratación estatal.

8. MARCO CONCEPTUAL

El EBDH se basa en principios clave de los DDHH, como la indivisibilidad, interdependencia, igualdad, no discriminación, participación y rendición de cuentas. En contextos multiculturales, integra el enfoque intercultural, que analiza relaciones entre grupos culturales para promover el respeto mutuo y la eliminación de barreras discriminatorias.

Principales referencias normativas:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos (UDHR)**: Enfatiza la igualdad, no discriminación y derecho a la vida, libertad y seguridad (Artículos 1, 2, 3, 5, 7).

- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)**: Promueve la no discriminación, libertad de expresión, asociación y derechos culturales de minorías (Artículos 2, 19-22, 27).

- **Normativa colombiana**: Constitución Política de 1991 (reconocimiento de diversidad étnica), Ley 1448 de 2011 (Víctimas y Restitución de Tierras) y políticas departamentales del magdalena y Algarrobo para prevención de reclutamiento y violencia.

- Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos: Estado Colombiano vs Colectivo de Abogadas y Abogados Jose Alvear Restrepo.

- Sentencia Unificada de la Corte Constitucional SU 546 de 2023 sobre Estado de Cosas Inconstitucional para Ejercer el Derecho a Defender Derechos.
- Alertas Tempranas

En Algarrobo, esto implica aplicar los principios de:

- **No discriminación:** Inclusión total de la población víctima.
- **Participación:** La comunidad no solo asiste, sino que construye el diagnóstico de riesgos.
- **Rendición de cuentas:** Fortalecer la transparencia en el uso de los recursos destinados a la paz territorial.

9. METODOLOGÍA

La metodología se estructura en fases secuenciales, adaptadas de guías como la del DNP para incorporación del EBDH en planes territoriales y el Manual de la AECID. Se basa en un enfoque participativo, inclusivo y sensible a la diversidad cultural, utilizando herramientas cualitativas y cuantitativas.

Fase 1: Diagnóstico y Análisis Inicial (Duración: 2 semanas)

- **Actividades**:
  - Recopilación de datos sobre vulneraciones en Algarrobo (informes de Defensoría, Indepaz y OHCHR).
  - Análisis de causas inmediatas (e.g., presencia de grupos armados), subyacentes (e.g., pobreza, exclusión) y estructurales (e.g., discriminación étnica).
  - Identificación de titulares de derechos (comunidades vulnerables) y titulares de obligaciones (Estado, organizaciones locales).
- **Herramientas**: Encuestas, entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios, mapeo territorial intercultural. Uso de indicadores de DDHH (disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad).
- **Participantes**: Comunidades indígenas (e.g., CRIC), afrocolombianas, campesinas y autoridades locales.

Fase 2: Diseño de la Estrategia (Duración: 1 semana)

- **Actividades**:
  - Desarrollo de líneas de acción para fortalecer procesos organizativos: talleres de capacitación en EBDH, promoción de diálogos interculturales y creación de redes comunitarias.
  - Integración de principios interculturales: reconocimiento de saberes ancestrales y eliminación de prejuicios.
  - Estrategias preventivas específicas: Programas contra reclutamiento (e.g., educación y protección infantil), violencia de género y desplazamientos.
- **Herramientas**: Matriz de marco lógico (objetivos, indicadores, medios de verificación). Listados de chequeo para asegurar inclusión de DDHH en planes.
- **Participantes**: Alianzas con Municipio de Algarrobo, ICBF y organizaciones como CRIC.

Fase 3: Implementación (Duración: 8 semana)

- **Actividades**:
  - Ejecución de talleres y campañas: Formación en DDHH para 200 participantes, creación de veedurías ciudadanas interculturales.
  - Monitoreo continuo: Visitas de campo y reportes mensuales sobre reducción de vulneraciones.
- **Herramientas**: Plataformas digitales para seguimiento, evaluaciones participativas. Integración de enfoques diferenciales (género, étnico).
- **Participantes**: Comunidades, entidades estatales y ONGs.

Fase 4: Evaluación y Ajustes (Duración: 1 semana)

- **Actividades**:
  - Medición de impactos: Indicadores como reducción en casos de reclutamiento (meta: 20% anual) y aumento en participación intercultural.
  - Retroalimentación comunitaria y ajustes a la estrategia.
- **Herramientas**: Encuestas de satisfacción, análisis de indicadores basados en DDHH.

10. CRONOGRAMA

- **Mes 1:** Concertación con la Alcaldía, convocatoria y diagnóstico territorial.
- **Mes 2:** Ejecución de las jornadas de formación en los 3 nodos.
- **Mes 3:** Consolidación de informes, entrega de certificaciones y cierre financiero.

11. EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE

La **Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso**, identificada con NIT 900.279.657-1 y con sede en Barranquilla, se consolida como una organización de carácter social con más de 14 años de trayectoria jurídica, cuya principal fortaleza radica en un objeto social excepcionalmente amplio que le permite intervenir en múltiples dimensiones del desarrollo humano, desde la protección de derechos constitucionales y la atención integral a poblaciones vulnerables como la niñez, el adulto mayor y las víctimas del conflicto, hasta la ejecución de proyectos de infraestructura técnica como vivienda de interés social, saneamiento básico y gestión ambiental. Su robustez administrativa, evidenciada en su capacidad para actuar como consultora, investigadora y ejecutora de convenios estatales, le otorga la ventaja competitiva de ser un aliado estratégico para entes territoriales, facilitando la implementación de programas de educación no formal, fomento del emprendimiento rural y fortalecimiento del tejido social. Esta versatilidad operativa se traduce en oportunidades tangibles para trabajar con comunidades dispersas, donde la fundación puede liderar desde procesos de alfabetización digital y capacitación en artes y oficios, hasta la estructuración de redes de defensores de derechos humanos y la promoción de modelos de economía circular o turismo sostenible, alineándose con las metas de planes de desarrollo municipal y

garantizando una gestión técnica que integra el diagnóstico, la ejecución y la evaluación de impacto en el territorio.

1. Resumen de la Empresa
   - **Nombre:** FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO.
   - **Naturaleza:** Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL).
   - **Ubicación:** Barranquilla, Atlántico.
   - **Trayectoria:** Inscrita desde abril de 2009, lo que demuestra una estabilidad de más de 14 años en el sector social.
   - **Actividades Principales (CIIU):**
     - **9499:** Actividades de otras asociaciones (fines sociales, cívicos y comunitarios).
     - **8560:** Actividades de apoyo a la educación.
2. Fortalezas de la Organización
   - **Objeto Social Amplio:** Su capacidad jurídica le permite ejecutar una gran variedad de proyectos, desde la protección de derechos constitucionales y atención a población vulnerable (niñez, adultos mayores, desplazados), hasta la gestión ambiental, vivienda de interés social y fomento del deporte.
   - **Capacidad de Gestión de Recursos:** Está facultada para gestionar recursos ante entes nacionales e internacionales, así como para celebrar convenios con el Estado (Gobernaciones, Alcaldías, etc.).
   - **Estructura Técnica:** El certificado menciona facultades para la "investigación, asesoría y consultoría", lo que indica que no solo ejecutan actividades operativas, sino que pueden realizar diagnósticos y diseños de políticas públicas.
   -
   -

- **Experiencia Multisectorial:** Tiene habilitación para trabajar en áreas diversas como salud, educación, cultura, recreación y desarrollo empresarial (microempresas).

3. Oportunidades de Trabajo en Comunidades

A. Fortalecimiento del Tejido Social y Derechos Humanos

- **Atención a Población Vulnerable:** Implementar programas de nutrición y cuidado para la primera infancia y el adulto mayor.
- **Defensa de DD.HH.:** Capacitar a comunidades en mecanismos de participación ciudadana y protección de derechos, similar a la propuesta de EBDH que hemos estructurado anteriormente.

B. Educación y Capacitación

- **Educación No Formal:** Desarrollar talleres de artes y oficios para jóvenes en corregimientos o zonas rurales, permitiendo la generación de ingresos locales.
- **Apoyo Escolar:** Crear programas de refuerzo académico o alfabetización tecnológica para cerrar la brecha digital.

C. Desarrollo Económico Local

- **Fomento al Emprendimiento:** Brindar asistencia técnica a asociaciones campesinas o pequeños productores para que formalicen sus negocios y accedan a mercados.
- **Turismo Comunitario:** Dado que la fundación tiene base en el Caribe, puede liderar proyectos de turismo sostenible que beneficien directamente a los residentes locales.

D. Vivienda y Medio Ambiente

- **Saneamiento Básico:** Gestionar proyectos de mejora de vivienda o acceso a agua potable en comunidades dispersas.
- **Educación Ambiental:** Liderar campañas de reforestación o manejo de residuos sólidos en municipios con vocación agrícola.

12. PROPUESTA FINANCIERA (Detallada)

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR TOTAL
1	**ESPACIOS**	Alquiler de salones principales y auxiliares en corregimientos.	**$10.000.000**
2	**AUDIOVISUALES**	Computadores portátiles, sonido, micrófonos e impresoras.	**$34.000.000**
3	**PAPELERÍA**	Kits pedagógicos integrales (cartillas, bolsos, agendas).	**$4.000.000**
4	**ALIMENTACIÓN**	Desayunos, almuerzos buffet, refrigerios y cenas.	**$80.000.000**
5	**TRANSPORTE**	Movilidad multimodal urbana y veredal (camionetas 4x4).	**$70.000.000**
6	**HOSPEDAJE**	Hospedaje comunitario para asistentes rurales alejados.	**$45.000.000**
7	**PERSONAL**	Expertos en DD.HH. y dinamizadores sociales.	**$42.000.000**
8	**ADMINISTRATIVO**	Coordinación, supervisión y costos de oficina.	**$15.000.000**
TOTAL			**$300.000.000**

13. RESULTADOS ESPERADOS

- 200 personas formadas con competencias Enfoque Basado en Derechos Humanos, liderazgo y convivencia.
- Acompañamiento a 5 iniciativas locales de promoción y defensa de derechos.
- Fortalecimiento de una red territorial de líderes con enfoque de derechos, en lo posible la Mesa Territorial de Garantías de Algarrobo.
- Documentación audiovisual y técnica del proceso formativo.
- Evaluación de impacto y memoria institucional.

14. PRODUCTOS ENTREGABLES

- Plan de trabajo, cronograma y estructura metodológica.
- Listados de asistencia y evidencias de participación.
- Registro fotográfico y audiovisual.
- Material pedagógico diseñado y entregado.
- Informe técnico y financiero consolidado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
Sigla:
Nit: 900.279.657 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 10.027
Fecha de registro: 23 de Abril de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación del registro: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 86 No 72 - 9 OF 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3153313199
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 86 No 72 - 9 OF 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: mhgrazziani@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3153313199
Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 19/02/2009, del Asamblea de Asociados en Luruaco, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/04/2009 bajo el número 23.722 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 16 del 13/10/2016, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Sabanalarga, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/10/2016 bajo el número 43.140 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Promulgar el desarrollo social a integral de las comunidades y los pueblos, fomentando, diseñando y ejecutando proyectos, obras civiles y programas de inversión social, científica, tecnológica, política en general. Desarrollar, apoyar proyectos alternativos de desarrollo social, cívicos, en los campos de la salud, educación, educación en organizaciones solidarias, cultura, recreación, el deporte, ecosistema, trabajo, transporte, turismo, la empresa, comunicación, vivienda y demás actividades que proporcionen el bienestar social, económico y la integración de toda la población de Barranquilla y la costa Atlántica. Fomentar, gestionar, asesorar y elaborar proyectos en salud en general, saneamiento básico y medio ambiente, electrificación, vías, vivienda, buscando mejorar el entorno social de las comunidades de los pueblos. Asesorar a las ARS, ES, IPS, centros de salud,

Hospitales en todo lo relacionado con la atención en salud. Fomentar y formular proyectos y programas de prevención y atención de desastres y medio ambiente en general, ejecutar obras para prevenir y eliminar zonas de alto riesgo por la defensa y conservación y recuperación del equilibrio de la naturaleza, buscando el desarrollo sostenible articulándose nuestro trabajo con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Fomentar, diseñar ejecutar proyectos y programas de inversión social científica, tecnológica y política. Fomentar la prestación de servicios de salud en los ramos de medicina general, laboratorio clínico, odontología, ecografía, farmacia, hospitalización, fisioterapia, cirugía y demás servicios de la calidad de vida de la población. Fomentar la creación de pequeñas y medianas industrial, mediante microempresas y famiempresas, desarrollando capacitación y creando economía solidaria, orientándolas hacia un mejor desarrollo sostenible, buscando ampliar la cobertura productiva a las comunidades y mejorando la calidad de vida social y económica. Buscar apoyo para los programas y proyectos con entidades de orden nacional e internacional en beneficio de las comunidades vulnerables en general. Fomentar, gestionar, planes, proyectos que mejoren la educación y la investigación, realizar seminarios, diplomados, talleres, etc. Que le permitan a la comunidad capacitarse para que mejore su entorno educativo y cultural. Que se permita el desarrollo de las diferentes culturas, de etnoeducación, el desarrollo recreativo y Mica, de los pueblos en general. Crear, fomentar, diseñar gestionar proyectos y programas tendientes a la creación de infraestructura locativa construcciones de obras hidráulicas, puentes, canales, gaviones, obras de infraestructura para la práctica del deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Apoyar, promover, gestionar y desarrollar proyectos que favorezcan a las comunidades negras, desplazados a indígenas contribuyendo a la sociedad. Promover, intercambiar u obtener recursos de crédito no reembolsables, cofinanciación ante FONADE, FINDETER, FIN-FIS, CORPES, FONDOS DE LAS CALAMIDADES, MINISTERIOS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, de orden nacional, regional y ante entidades y gobiernos extranjeros, previo al tramite legal correspondiente. Ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo y rehabilitación de la población afectada, física, mental y psicológico que garantice su inserción en la vida social y productiva. Impulsar y ejecutar proyectos de viviendas de interés social en los sectores urbanos y rurales al igual que cualquier proyecto de vivienda para la población vulnerable en todo el territorio de Colombia. Administrar y manejar comedores comunitarios para los diferentes sectores sociales y ejecutar proyectos agropecuarios y de desarrollo comunitario, servicios comunitarios, suministros en general. Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural la recreación, con el hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas y la población discapacitada, especialmente en los sectores sociales más necesitados. Elaborar, ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo al mejoramiento de la seguridad ciudadana con el programa Frente de Seguridad Integrales de la Fundación; a la seguridad alimentaria con el programa Comedores Móviles. Celebrar convenios y contratos de administración de proyectos y programas de la Fundación con entidades públicas y privadas de orden nacional e internacional. Realizar suministro de equipos de oficina y todo tipo de elementos y/o suministros. Fundar, organizar y crear programas de radiodifusión comunitaria, educativa y cultural. Actividades jurídicas de representación de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo supervisión de abogados. Asesoramiento y representación en procedimientos civiles, penales y en relación con conflictos comerciales y laborales. La prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos

jurídicos que comprenden escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades. Asesoramiento de trámites de patentes y derechos de autor. Elaboración de escrituras, testamentos, fideicomisos, etc. Capacitación en servicios de salud. Capacitación en servicios de salud. Capacitación, Talleres, Seminarios en fortalecer al sistema de seguridad social en salud. Fomentar a impulsar programas de desarrollo social y económico en el sector rural fomentando y logrando el desarrollo productivo para las actividades agrícolas, pesquera y acuícolas en el territorio nacional Desarrollando actividades relacionadas con asesorías y Capacitaciones, Servicios y todo to referente a temas de transporte, insumos equipos, logística e infraestructura. " Desarrollar proyectos y programas que promuevan la protección integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, ya sea a través de la ejecución de servicios para entidades del Estado, como hogares comunitarios, centros de desarrollo infantil y programas de protección u otros enfocados a tal fin. - Promover la generación de espacios protectores para la niñez y la juventud a través del arte, el deporte, la ciencia. - Contribuir a la preservación del patrimonio cultural mediante estrategias como: (1) espacios de formación para la niñez y la juventud, enfocados en mitigar la erosión cultural en las nuevas generaciones; (2) festivales, foros, encuentros, ollas comunitarias y otras iniciativas que promuevan la visibilización de la cultura y las tradiciones del territorio; y (3) el fortalecimiento del emprendimiento cultural a través de formación y estrategias que fomenten su sostenibilidad y aceleren su crecimiento.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $100.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección y administración de la fundación será regida por los siguientes órganos: Asamblea general de miembros y Junta directiva. Son funciones de la asamblea general, la siguiente entre otras: Aprobar los contratos por cuantía mayor de 500 salarios mínimos vigentes mensuales. Son funciones de la junta directiva la siguiente entre otras: Autorizar al representante legal para que haga contrataciones hasta por 500 salarios mínimos legales vigentes y convenios de contratación directa de acuerdo al estatuto de contratación pública ley 80 de 1993 y demás leyes. El Presidente es el representante legal de la fundación con juicio. Son funciones del presidente, las siguientes entre otras: Representar a la fundación en todos los actos y ante las autoridades. Abrir cuenta corriente o de ahorro en los bancos y corporaciones, manejar las cuentas y realizar pagos. Firmar los contratos, convenios y todos los documentos que expidan por la fundación. El Vicepresidente ejecuta las funciones del Presidente cuando este tenga falta absoluta o temporal, asume las funciones que la asamblea general le disponga.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 11/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2019 bajo el número 53.123 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72146727

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 11/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2025 bajo el número 73.768 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente	
Galvan Barrios Isaac Miguel	CC 1042998373

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 11/03/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/03/2019 bajo el número 53.122 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Grazziani De la hoz Manuel Humberto	CC 72.146.727

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 11/03/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/03/2025 bajo el número 73.771 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Galvan Barrios Isaac Miguel	CC 1.042.998.373
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cervantes Marquez Orlando	CC 8.631.999
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Rodriguez Muñoz Dilfa De jesus	CC 22.634.242
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Lechuga Vargas Abrahan David	CC 1.043.588.672

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 14/04/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/04/2016 bajo el número 41.472 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Cervantes Mercado Efrain	CC 8631786

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	10	14/04/2016	Asamblea de Asociados	41.469	22/04/2016	I
Acta	11	28/04/2016	Asamblea de Asociados	41.609	05/05/2016	I
Acta	15	13/10/2016	Asamblea de Asociados	43.097	19/10/2016	I
Acta	12	11/03/2019	Asamblea de Asociados	53.121	14/03/2019	I
Acta	12	31/05/2019	Asamblea de Asociados	54.274	26/06/2019	I
Acta	14	12/12/2022	Asamblea de Asociados	70.614	08/05/2024	I
Acta	17	11/03/2025	Asamblea de Asociados	73.767	27/03/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499
Actividad Secundaria Código CIIU: 8560
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.
Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141051753371

(415)7707212489984(8020) 000014105175337 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 9 6 5 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DE PROGRESO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal

CR 57 72 25 P 13 OF 1

42. Correo electrónico mgrazzianidelahoz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 2 8 2	3 0 4 9 3 7 0	3 1 5 3 3 1 3 1 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 2 1 9	8 5 6 0	2 0 0 9 0 2 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRAZZIANI DE LA HOZ MANUEL HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141051753371

(415)7707212489984(8020) **000014105175337 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 9 6 5 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 9 0 2 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 4 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	9 0 0 0 0 1 0 0 2 7	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	4 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 9 0 2 1 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141051753371

(415)7707212489984(8020) **000014105175337 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 9 6 5 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 4 6 7 2 7		2 4 9

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRAZZIANI	DE LA HOZ	MANUEL	HUMBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141051753371

(415)7707212489984(8020) **000014105175337 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 9 6 5 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 4 7 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARCHENA	SOLANO	JORGE	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 4 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 5 9 4 6 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PABA	ORTEGA	ROBERTO	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 0 5 0 0 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑEDA	PASCUALES	ANTONIA	SANTOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 8 5 4 8 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAVA	ORTEGA	ELBA	MATILDE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 8 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141051753371

(415)7707212489984(8020) **000014105175337 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 9 6 5 7	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 3 1 7 8 6		5 8 0 4 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CERVANTES	MERCADO	EFRAIN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 4 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

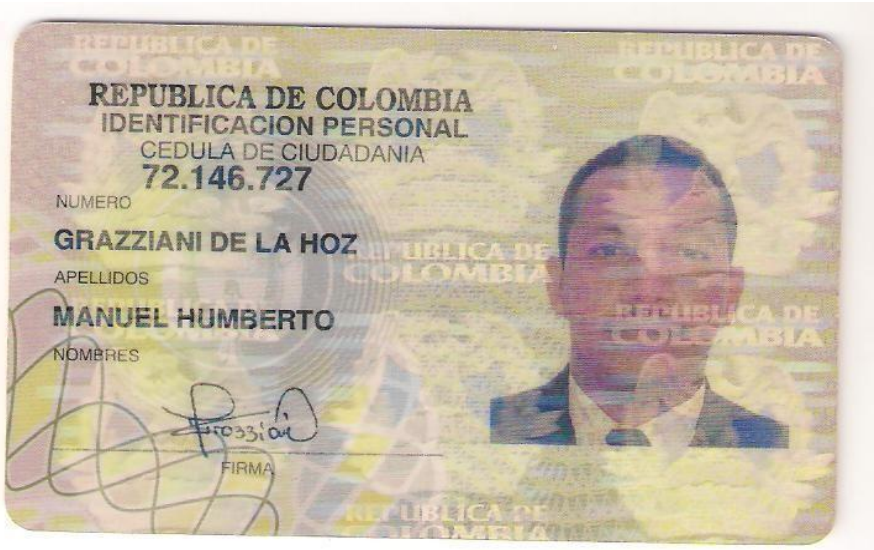
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

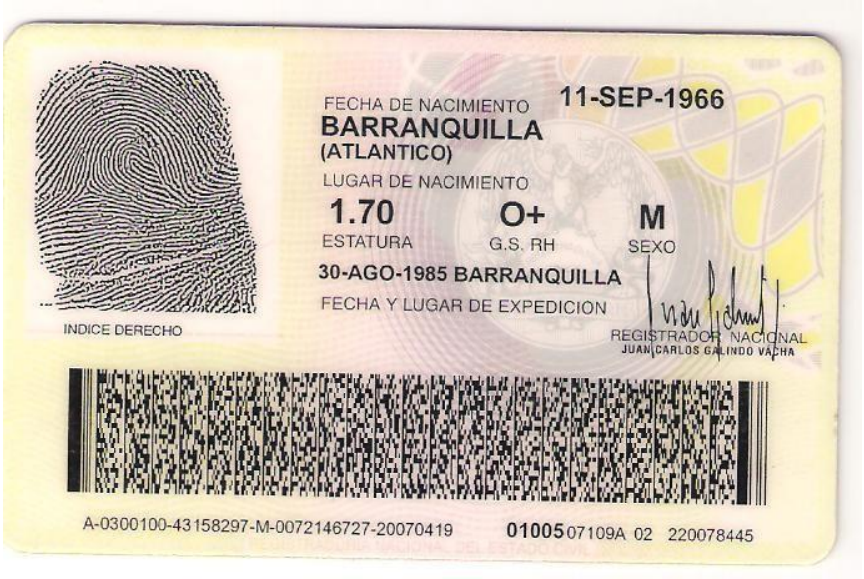


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
72.146.727
NUMERO

GRAZZIANI DE LA HOZ
APELLIDOS

MANUEL HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

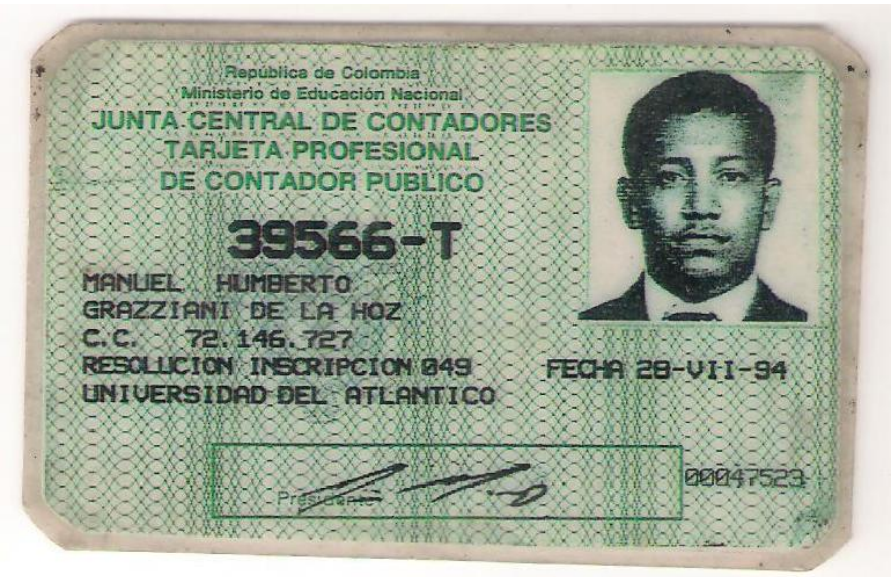
FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

30-AGO-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0300100-43158297-M-0072146727-20070419 01005 07109A 02 220078445



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39566-T

MANUEL HUMBERTO
GRAZZIANI DE LA HOZ
C.C. 72.146.727
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00047523



© CARVAJAL S.A. 02 92 2000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fundación para el Desarrollo
Caminos del Progreso

FUNDACIÓN
NI: 900.279.657-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, EFRAIN CERVANTES MERCADO identificado con cedula de ciudadanía 8.631.786 y tarjeta profesional 58048-T de la junta central de contadores en mi condición de Revisor Fiscal de FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO identificada con NIT 900.279.657 - 1, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que esta Entidad ha cumplido durante los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación con los aportes las empresas promotoras de salud –EPS, Los fondos de pensiones las administradoras de riesgos laborales –ARL- las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar-ICBF y el servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dando cumplimiento al Artículo 50 ley 789 de 2002.

Se suscribe la presente en Barranquilla el 24 de febrero de 2026.

Atentamente

EFRAIN CERVANTES MERCADO
Revisor fiscal
FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO
TP 58048-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.631.786**

CERVANTES MERCADO

APELLIDOS

EFRAIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1959**

SABANALARGA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1977 SABANALARGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0304600-00188692-M-0008631786-20091021 **0017**352360A 1 3460104141



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58048-T

EFRAIN
CERVANTES MERCADO
C.C. 8631786
RESOLUCION INSCRIPCION 61
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 07/05/98

Presidente

00063315



CARVAJAL S.A.

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

014891

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B00F7B22DA6BACA0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFRAIN CERVANTES MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8631786 de SABANALARGA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 58048-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Martes, 24 de febrero de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA DESARROLLO CAMINO DEL PROGRESO identificado(a) con Nit N.º 900279657, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	120-598549-66	2016/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Grazziani	de la Hoz	Manuel Humberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*SEXO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 72146727	F ( ) M (X)	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72146724 D.M. 10

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	*DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA*
FECHA DIA 11 MES 09 AÑO 1966	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL mhgrazziani@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	11	AÑO	1983

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		CONTADURIA PUBLICA	11	1990	39566-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ROSDECA S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3135046127	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2011	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASEORIA REVISOR FISCAL	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 57 72 25 PISO 9 0FICINA 903						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES SWEPING P & S S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6053581361	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2009	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TRIBUTARIO	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 46A 85 116 NORTE						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	14	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	7

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO __ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Barranquilla 22/01/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39566-T

MANUEL HUMBERTO
GRAZZIANI DE LA HOZ
C.C. 72.146.727
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-94
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00047523



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 B F 2 A A 5 B F A 3 E 2 7 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72146727 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 39566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Función Pública

Autorización para el tratamiento de datos personales Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72146724 expedida en BARRANQUILLA por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____
Nombre: MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ
Identificación: 72146724
Fecha: 22/01/2026

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Internet: www.funcionpublica.gov.co

Email: eva@funcionpublica.gov.co

F Versión 03 - Fecha: 2024-06-24

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet).

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 72.146.727 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Atlantico	Municipio	Barranquilla
Dirección		Teléfonos	3153313199		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	4.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	2.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	300.000
ARRIENDOS	800.000
HONORARIOS	2.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	600.000
TOTAL	$ 9.700.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS
Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1474 de 2011, 1437 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	HUMBERTO	GRAZZIANI	DE LA HOZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	72146727

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada donde presta sus servicios públicos o ejerce funciones públicas/Notarías/Curadurías/ y otra documentación

ALCALDIA DE ALAGARROBO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	ALGARROBO

Dirección	Calle 9 # 44 - Paseo Central, Algarrobo

Cargo o denominación que emplea	REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Personal natural, pública o privada, que presta servicios públicos de la información documentada de la vinculación declarada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar mi declaración de bienes y rentas y actividad económica privada, con el fin de prevenir conflictos de interés, en los términos de la Ley 1437 de 2011, y los declarados a la fecha, en mi calidad de servidor público.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos netos del último año gravable:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demas ingresos laborales	$4.000.000
Cesantias e intereses de cesantías	$2.000.000
Gastos de representación	$«00.000
Arrendados	$®00.000
Honorarios	$2.000.000
Otros ingresos y rentas	$600.000
TOTAL	$9.700.000

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre «1 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [x]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [x]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombc coípoíació→ı, socicdad o asociació→ı	Ťipo	Calidad dc socio	País

1. «. KECLARACIÓN KE LAS ACTIVIKAKES ECONÓMICAS KE CARÁCTER PRIVAKO

Ťc→ıgo acti:idadcs cco→ıómicas píi:adas: Sí ☐ No ☒ x

Las acti:idadcs cco→ıómicas dc caímctcí píi:ado, adicio→ıalcs a las dcclaíadas a→ıtcíioímc→ıtc, q"c kc :c→ıido dcsaíiolla→ıdo dc roíma ocasio→ıal o pcíma→ıc→ıtc so→ı las sig"ic→ıtcs:

Kctallc dc las acti:idadcs	Ioíma paíticipació→ı

2. CONILICTOS KE INTERÉS

Kc ac"cído co→ı lo co→ısagíado c→ı la LcQ 201« dc 2019, a co→ıti→ı"ació→ı píoccdo a p"blicaí Q di:"lgaí pioacti:amc→ıtc cl ícgistío dc la i→ıroímació→ı q"c p"cdc scí s"sccptiblc dc gc→ıcíaímc "→ı co→ırlicto dc i→ıtcíés, así como aq"clla íclacio→ıada co→ı los i→ıtcícscs dc mi có→ıQ"gc o compañcio(a) pcíma→ıc→ıtc, paíic→ıtcs Q socios dc kccko o dc dcíccko.

2.1. INIORMACIÓN KE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Ťc→ıgo có→ıQ"gc o compañcio(a) pcíma→ıc→ıtc: Sí ☐ No ☒ X

Los i→ıtcícscs pcíso→ıalcs dc mi có→ıQ"gc o compañcio o compañcía pcíma→ıc→ıtc so→ı s"sccptiblcs dc gc→ıcíaí "→ıa posiblc sit"ació→ı dc co→ırlicto dc i→ıtcíés ríc→ıtc a la laboí o acti:idad q"c dcscmpcño: Sí ☐ No ☐

Pıimcí →ıombíc	Scg"→ıdo →ıombíc	Pıimcí apcllido	Scg"→ıdo apcllido

Ťipo doc"mc→ıto | Númcio |

Kcscíipció→ı dcl potc→ıcial co→ırlicto dc i→ıtcíés co→ı s" có→ıQ"gc o compañcio(a) pcíma→ıc→ıtc:

2.2. INIORMACIÓN KE PARIENTES POR CONSANGUINIKAK, AIINIKAK Y CIVIL

Ťc→ıgo paíic→ıtcs kasta cl c"aíto gíado dc co→ısa→ıg"i→ıidad, scg"→ıdo dc ari→ıidad o pıimcio ci:il co→ı I→ıtcícscs pcíso→ıalcs q"c so→ı s"sccptiblcs dc gc→ıcíaí "→ıa posiblc sit"ació→ı dc co→ırlicto dc i→ıtcíés ríc→ıtc a la laboí o acti:idad q"c dcscmpcño: Sí ☐ No ☒ X

A co→ti→"ació→ pícsc→to la i→roímació→ dc los paíic→tcs kasta cl c"aíto gíado dc co→sa→g"i→idad, scg"→do dc ari→idad Q pimcio ci:il q"c so→ s"sccptiblcs dc gc→cíaí co→rlicto dc i→tcíés ríc→tc a la laboí o acti:idad q"c dcscmpcño.

Kc ac"cído co→ la LcQ 200« dc 2019, los co→gícsistas dcbc→ ícgistíaí s"s paíic→tcs kasta cl scg"→do gíado dc co→sa→g"i→idad, scg"→do dc ari→idad Q pimcio ci:il si so→ s"sccptiblcs dc gc→cíaí co→rlicto dc i→tcíés ríc→tc a la laboí o acti:idad q"c dcscmpcña→.

Paíc→tcsco	Paíic→tc	I'ipo dc doc"mc→to dc idc→tidad	Koc"mc→to dc idc→tidad	Kcscíipció→ dcl potc→cial co→rlicto dc i→tcíés

2. «. INI'ERÉS KIRECI'O O ACI'UACIONES KENI'RO KEL AÑO ANI'ERIOR

I'":c i→tcícscs diícctos o act"é como ícpícsc→ta→tc, ascsoí, pícsidc→tc, gcíc→tc, diícctoí, micmbo dc j"→ta diíccti:a o socio dc gicmio, si→dicato, socicdad, asociació→, gí"po social " oíga→izació→ co→ m→imo o si→ m→imo dc l"cío Q csto p"cdc i→rl"ií c→ mis dccisio→cs Q accio→cs c→ cl dcscmpcño dc mi caígo act"al: Sí [ ] No [X]

Kc→tío dcl año a→tcíioí t":c i→tcíés diíccto o act"é como ícpícsc→ta→tc, ascsoí, pícsidc→tc, gcíc→tc, diícctoí, micmbo dc j"→ta diíccti:a o socio dc gicmio, si→dicato, socicdad, asociació→, gí"po social " oíga→izació→ co→ m→imo o si→ m→imo dc l"cío (→acio→al o cxtía→jcía), Q a co→ti→"ació→ dcscíibo cómo p"cdc i→rl"ií c→ las dccisio→cs Q accio→cs dc mi caígo act"al:

2.4. OI'RAS INVERSIONES

I'c→go ridcicomisos c→ Colombia o c→ cl cxtcíioí: Sí [ ] No [X]

Los ridcicomisos Q c→caígos rid"ciaíios dc los c"alcs soQ co→stit"Qc→tc o bc→criciaíio c→ Colombia Q c→ cl cxtcíioí so→:

Nombic dcl ridcicomiso o c→caígo rid"ciaíio	Calidad	Valoí	Pais

I'c→go i→:císio→cs c→ Colombia o c→ cl cxtcíioí: Sí [ ] No [X]

Las i→:císio→cs c→ bo→os, ro→dos dc i→:císió→, ro→dos dc akoíío :ol"→taíio Q otías q"c tc→go c→ Colombia Q c→ cl cxtcíioí so→:

I'ipo dc i→:císió→	Valoí	Pais

2.5. KONACIONES QUE REPRESENTARON REKUCCIONES EN LA KECLARACIÓN KE RENTA

Rcalicé do→acio→cs: Sí [ ] No [X]

Las do→acio→cs q"c mc ícpícsc→taío→ ícd"ccio→cs c→ la dcclaíació→ dc íc→ta dcl último año gía:ablc so→:

Nombic c→tidad	Valoí

2.6. POTENCIALES CONILICTOS KE INTERÉS

Tc→go potc→cialcs co→rlictos pcíso→alcs dc i→tcíés: Sí [ ] No [X]

Los co→rlictos dc i→tcíés p"cdc→ gc→cíaísc a paítií dc, poí cjcmplo:

» Acti:idadcs Q →cgocios q"c ícaliza o tic→c co→ socio o socios dc kccko o dc dcíccko.
» Establccimic→tos q"c poscc.
» Litigio o co→tío:císia a→tc a"toíidadcs administ:as o j"íisdiccio→alcs.
» Habcl kccko paítc dc listas dc ca→didatos a c"cípos colcgiados dc clccció→ pop"laí.

Los potc→cialcs co→rlictos pcíso→alcs dc i→tcíés q"c tc→go so→:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:27:43 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 72146727, Apellidos y Nombres GRAZZIANI DE LA HOZ MANUEL HUMBERTO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ALCALDIA DE ALGARROBO, con NIT 819003219-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 10:12:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012796571
Código de Verificación	9012796571260224101240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de febrero de 2026, a las 10:10:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72146727
Código de Verificación	72146727260224101055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291865038

PIB
10:11:41

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DE PROGRESO identificado(a) con NIT número 900279657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291864711

PIB
10:09:18

Bogotá DC, 24 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72146727:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72146727 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2026 07:09 AM

Código Verificación: **M6EABWL3TZ**

Válida hasta: **22/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:21 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 72146727, Apellidos y Nombres GRAZZIANI DE LA HOZ MANUEL HUMBERTO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO CAMINOS DEL PROGRESO, con NIT 900279657-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2026 10:13:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72146727** y Nombre: **MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135348640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir